



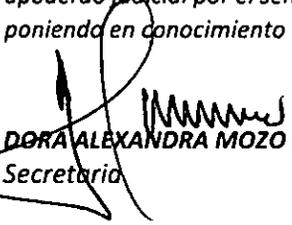
Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirá

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2021-00020

INFORME SECRETARIAL. Pauna, hoy julio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021), ingresa al Despacho el proceso Verbal Sumario de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria de Dominio, instaurada a través de apoderado judicial por el señor ALFREDO ARIAS CAMPOS, en contra de MERCEDES ORTIZ GUALTEROS Y OTROS, poniendo en conocimiento que no existe actuación pendiente. *Sírvase proveer.*


DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

PAUNA –BOYACÁ

Pauna, julio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA: 2021-00020

DEMANDANTE: ALFREDO ARIAS CAMPOS

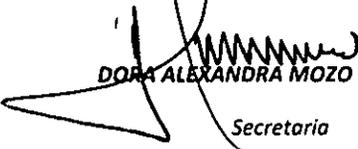
**DEMANDADO: MERCEDES ORTIZ GUALTEROS, HEREDEROS
INDETERMINADOS DE JOSE DEL CARMEN GUALTEROS,
Y OTROS**

Por no existir actuación pendiente por parte del Juzgado, se ordena el archivo definitivo del expediente, de conformidad con lo preceptuado en el art. 122 del C.G.P., previas las constancias secretariales del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


CAROL ANITH OSORIO BARAJAS

| |
|--|
| <p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ</p>  |
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado 025 fijado el día 23 DE JULIO DE 2021</p> <p> DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ Secretaria</p> |